RESOLUCIÓN MTESS Nº 1233/2024

POR LA CUAL SE RECTIFICA EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN MTESS N° 923/2024 DE FECHA 03 DE OCTUBRE DE 2024, «POR LA CUAL SE CONCEDE EL REAJUSTE DE PRECIO DEL CONTRATO N° 01/2022 SUSCRITO CON LA EMPRESA MIMBI S.A. EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA EDIFICIOS DEL SINAFOCAL - PLURIANUAL"- ID N° 412.658».----------

Asunción, 29 de noviembre de 2024.

VISTO: la Nota SNFCL N° 1042/2024 de fecha 28 de noviembre de 2024, del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), con Expediente N° 2024-12015001-012458, por el cual se remite las documentaciones de la solicitud de rectificación del Artículo 1° de la Resolución MTESS N° 923/2024 de fecha 03 de octubre de 2024, «Por la cual se concede el reajuste de precio del contrato N° 01/2022 suscrito con la empresa Mimbi S.A. en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2022 "Contratación de Servicio de Limpieza Integral para Edificios del SINAFOCAL - Plurianual" - ID N° 412.658»; y ----------

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 1° de la Resolución MTESS N° 923/2024, establece: *«**CONCEDER** el reajuste de precio del Contrato N° 01/2022 suscrito con la firma MIMBI S.A., en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2022 "Contratación de Servicio de Limpieza Integral para Edificios del SINAFOCAL - Plurianual"- ID N° 412.658", conforme a lo expuesto en el considerando de la presente Resolución, según el siguiente detalle: 1) En forma mensual el reajuste de precio del Contrato N° 01/2022, desde la solicitud del proveedor, queda fijado en la suma de G. 4.662.256 (Guaraníes cuatro millones seiscientos sesenta y dos mil doscientos cincuenta y seis). 2) El total de reajuste de precio del Contrato N° 01/2022, desde la solicitud del proveedor queda fijado en la suma de G. 17.897.049 (Guaraníes diecisiete millones ochocientos noventa y siete mil cuarenta y nueve). IVA INCLUIDO».----------*

Que, la Nota DNC N° 7960/2024 de fecha 25 de octubre de 2024, emitida por la Dirección de Normas y Control de la Dirección Nacional de Contracciones (DNCP), expresa cuanto sigue: *"… Reiteramos que se verifica en el Dictamen Nro. 1/22024 se establece el monto ajustado de Gs. 3.910.280 correspondiente al periodo contractual del 15/07/2024 al 09/08/2024 (25 días) con base a la diferencia mensual de Gs. 4.662.256 determinado por la variación en relación al salario mínimo vigente al momento de la apertura Gs. 2.289.324; sin embargo, dicho periodo contractual ya ha sido reajustado previamente por Resolución MTESS N° 543/2023 con un ajuste mensual de Gs. 3.581.973 (…) Por lo expuesto el monto solicitado, en concepto ajuste no corresponde, se solicita a la contratante la revisión del cálculo de reajuste practicado y remitir las documentaciones rectificatorias (Dictamen, resolución y documento de conformidad) por cual sea establecido el valor ajustado correspondiente".*----------

Abg. Marta García Veloso
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

M.R. 009328

Mónica Rocalde De Giacomi
Ministra MTESS

RESOLUCIÓN MTESS Nº 1233/2024

POR LA CUAL SE RECTIFICA EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN MTESS N° 923/2024 DE FECHA 03 DE OCTUBRE DE 2024, «POR LA CUAL SE CONCEDE EL REAJUSTE DE PRECIO DEL CONTRATO N° 01/2022 SUSCRITO CON LA EMPRESA MIMBI S.A. EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA EDIFICIOS DEL SINAFOCAL - PLURIANUAL"- ID N° 412.658».----------

Asunción, 29 de noviembre de 2024.

Que, la Dirección Administrativa y Financiera conjuntamente con el Departamento de Servicios Generales del SINAFOCAL, Administradores del Contrato N° 01/2022, fundándose en la comunicación realizada por la Dirección Nacional de Contracciones (DNCP), proceden a rectificar el Dictamen N° 001/2024, ajustándose a las recomendaciones emitidas, el cual comunican a la firma MIMBI S.A.----------

Que, a través de Nota de fecha 07 de noviembre presentada por la Empresa MIMBI S.A, con Mesa de Entrada del SINAFOCAL, Expediente N° 2321/2024, dicha empresa manifiesta conformidad al cálculo reajuste de precio modificado.----------

Que, el Dictamen Jurídico SINAFOCAL N° 138/2024 de fecha 14 de noviembre de 2024, de la Dirección de Asesoría Jurídica del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), mediante el cual exponen que se considera viable proseguir con los tramites referidos al Reajuste de Precio del Contrato N° 01/2022 suscrito con la firma MIMBI S.A. en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2022 "Contratación de Servicio de Limpieza Integral para Edificios del SINAFOCAL - Plurianual"- ID N° 412.658.----------

Que, por Decreto N° 6157/2016, se aprobó la Estructura Orgánica del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, y se dispuso en su Artículo 4°: *"Dependerán directamente del MTESS, específicamente del Ministro de Trabajo, Empleo y Seguridad Social: el Servicio Nacional de Promoción Profesional (SNPP) y el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL)".*----------

Que, la Ley N° 5115/13, en su artículo 11 "Funciones Generales", establece que: "*la Ministra en las áreas de trabajo, empleo y seguridad social, ejercerá las siguientes funciones y atribuciones generales: (...) 7 "Adoptar medidas de administración, coordinación, supervisión y control necesarias para asegurar el cumplimiento de las funciones de su competencia*". ----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones;

Abg. María García Veloso
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Mónica Recalde De Giacomi
Ministra MTESS
M.R. 009329

RESOLUCIÓN MTESS Nº 1233/2024

POR LA CUAL SE RECTIFICA EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN MTESS N° 923/2024 DE FECHA 03 DE OCTUBRE DE 2024, «POR LA CUAL SE CONCEDE EL REAJUSTE DE PRECIO DEL CONTRATO N° 01/2022 SUSCRITO CON LA EMPRESA MIMBI S.A. EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA EDIFICIOS DEL SINAFOCAL - PLURIANUAL"- ID N° 412.658».----------

Asunción, 29 de noviembre de 2024.

LA MINISTRA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

RESUELVE:

Art. 1º **RECTIFICAR** el Artículo 1° de la Resolución MTESS N° 923/2024 de fecha 03 de octubre de 2024, «Por la cual se concede el reajuste de precio del Contrato N° 01/2022 suscrito con la Empresa Mimbi S.A. en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2022 "Contratación de servicio de Limpieza Integral para edificios del SINAFOCAL - Plurianual" - ID N° 412.658», el cual quedará redactado de la siguiente manera:----------

«Art. 1° CONCEDER el reajuste de precio del Contrato N° 01/2022 suscrito con la firma MIMBI S.A. en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2022 "Contratación de Servicio de Limpieza Integral para Edificios del SINAFOCAL – Plurianual" - ID N° 412.658, conforme a lo expuesto en el exordio de la presente Resolución, según el siguiente detalle:----------

1. *En forma mensual el reajuste de precio del Contrato N° 01/2022, desde la solicitud del proveedor, queda fijado en la suma de Gs. 4.662.256 (Guaraníes cuatro millones seiscientos sesenta y dos mil doscientos cincuenta y seis), para aquellos meses que no fueron objeto de reajuste por la Resolución MTESS N° 543/2023; y la suma de Gs. 1.080.283 (Guaraníes un millón ochenta mil doscientos ochenta y tres), para el mes afectado en el primer reajuste.----------*

   1.1. Asignar el prorrateo de monto por día la suma de Gs. 906.048 (guaraníes novecientos seis mil cuarenta y ocho) equivalente a 26 (veintiséis) días.----------

   1.2. Asignar el monto mensual la suma de Gs. 13.986.768 (Guaraníes trece millones novecientos ochenta y seis mil setecientos sesenta y ocho) equivalente a 3 (tres) meses.----------

2. *Establecer que el monto total del segundo reajuste de precio del Contrato N° 01/2022, desde la solicitud del proveedor queda fijado en la suma de Gs. 14.892.816 (Guaraníes catorce millones ochocientos noventa y dos mil ochocientos dieciséis). IVA INCLUIDO».----------*

Abg. Marta García Veloso
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

M.R. 009330
Mónica Recalde De Giacomi
Ministra MTESS

RESOLUCIÓN MTESS Nº 1233/2024

POR LA CUAL SE RECTIFICA EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN MTESS N° 923/2024 DE FECHA 03 DE OCTUBRE DE 2024, «POR LA CUAL SE CONCEDE EL REAJUSTE DE PRECIO DEL CONTRATO N° 01/2022 SUSCRITO CON LA EMPRESA MIMBI S.A. EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA EDIFICIOS DEL SINAFOCAL - PLURIANUAL"- ID N° 412.658».----------

Asunción, 29 de noviembre de 2024.

Art. 2º **AUTORIZAR** a la Dirección Administrativa y Financiera del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), para que adopten los recaudos correspondientes para el cumplimiento de la presente Resolución.----------

Art. 3º **NOTIFICAR** a las áreas que corresponda, cumplido archivar.----------

Lbg. Marta García Veloso
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Mónica Recalde De Giacomi
Ministra